



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **3302**
24 OCT 2013 de 2013

"Por la cual se declara desierta la convocatoria: Estímulo para la producción de televisión de no ficción para operadores del servicio de televisión abierta local sin ánimo de lucro - Universitarios"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 2383 del 08 de agosto de 2013, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Comunicaciones 2013 del Ministerio de Cultura - ANTV, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **"Requisitos Generales de Participación Convocatorias de Comunicaciones 2013 del Ministerio de Cultura -ANTV"**;

Que mediante Resolución No. 3052 del 02 de octubre de 2013, se designaron como jurados para la convocatoria *"Estímulo para la producción de televisión de no ficción para operadores del servicio de televisión abierta local sin ánimo de lucro - Universitarios"*, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Estímulo para la producción de televisión de no ficción para operadores del servicio de televisión abierta local sin ánimo de lucro - Universitarios	Comunicaciones	Silvia Elena Córdoba González	C.C. 43.728.415
		Erik Yovanny Leyton Arias	C.C. 79.626.061
		Jairo Gómez Rodríguez	C.C. 19.294.464

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciséis (16) de octubre de 2013, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *"Estímulo para la producción de televisión de no ficción para operadores del servicio de televisión abierta local sin ánimo de lucro - Universitarios"* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

7

"Por la cual se declara desierta la convocatoria: Estímulo para la producción de televisión de no ficción para operadores del servicio de televisión abierta local sin ánimo de lucro - Universitarios"

Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO
4052	Persona Jurídica	Canal Yubarta Televisión de la Universidad del Pacífico (Nit: 835.000.300-4)	Florencio Candelo Estacio	C.C. 16.475.087	Sabor a Pacífico	\$35.000.000

Que una vez conocida el acta de veredicto suscrita por los jurados, la ANTV y el Ministerio de Cultura procedieron a efectuar la verificación de inhabilidades e incompatibilidades del ganador;

Que la ANTV verificó que el Canal Yubarta Televisión de la Universidad del Pacífico no se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones ante la ANTV, por lo que no podrá recibir el estímulo correspondiente;

Que teniendo en cuenta lo anterior y que los jurados no seleccionaron una propuesta suplente, la convocatoria ha quedado desierta;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

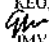
ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la convocatoria *"Estímulo para la producción de televisión de no ficción para operadores del servicio de televisión abierta local sin ánimo de lucro – Universitarios"*.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **24 OCT 2013**.


MARIANA GARCÉS CORDOBA
 Ministra de Cultura

Proyecto: MAC, Abogado del Programa Nacional de Estímulos
 Revisó: KLO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
 Revisó:  Abogado Oficina Jurídica
 Aprabo: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
 Aprabo: ERAA, Secretario General
 Aprabo: MCLS, Viceministra de Cultura